

Seguimiento y Evaluación de las Prácticas de Empresa Curriculares

Las prácticas externas constituyen una actividad formativa con la supervisión de la Escuela.

Objetivos de las prácticas de empresa

- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos por el estudiante en su formación académica universitaria.
- Favorecer la adquisición práctica de competencias para el ejercicio de actividades profesionales.
- Obtener una experiencia práctica que mejore la empleabilidad y la inserción al mercado de trabajo.

Seguimiento de las prácticas de empresa

- Cada alumno tiene asignado un tutor para hacer la supervisión académica de las prácticas.
- Para hacer el seguimiento se utiliza la plataforma de Prácticas Externas.
- Durante el periodo que dura el convenio de prácticas los alumnos tienen que contactar con el tutor académico asignado para hacer, al inicio del convenio, un encuentro presencial o virtual y también tienen que realizar 4 tareas:
 1. Responder el cuestionario de acogida de la empresa.
 2. Responder el cuestionario de memoria intermedia.
 3. Elaborar y entregar la memoria final. Disponéis de un guion para elaborar la memoria en [este enlace](#).
 4. Responder el cuestionario final.

Evaluación de las prácticas de empresa

Al finalizar el convenio, el tutor de la empresa tendrá que hacer la evaluación del estudiante y dar el visto bueno a la memoria librada.

En función de la convocatoria que os corresponda:

Convocatoria	Final de convenio	Límite entrega memoria final e informe tutor	Tribunales
Septiembre 2024	hasta 31 de agosto	30 de agosto	2-6 septiembre
Noviembre 2024	hasta 31 de octubre	3 de noviembre	11-15 noviembre
Gener 2025	hasta 31 de enero	15 de enero	21-27 enero
Mayo 2025	hasta 30 de abril	27 de abril	5-9 mayo
Junio 2025	hasta 30 de junio	17 de junio	25 junio 1 julio
Septiembre 2025	hasta 31 de agosto	27 de agosto	2-5 septiembre

tendréis que hacer una presentación oral con una duración de 10 minutos. Solo pueden hacer la presentación oral los alumnos que hayan librado la documentación en el plazo indicado y la entrega se considere satisfactorio. La evaluación de las prácticas externas la llevará a cabo un tribunal calificador, formado por el tutor académico y otro miembro del PDI con vinculación a la *ESEIAAT. La valoración de las prácticas externas por parte del tribunal calificador tendrá en consideración:

- El informe de evaluación del tutor o tutora profesional de la entidad colaboradora.
- El seguimiento y los informes del tutor/a académico/a del *ESEIAAT.
- La memoria presentada por el estudiante.
- La presentación/defiende oral hecha por el estudiante/a.
- El valor añadido por parte del estudiante a la empresa.